

ALMORAIMA

Revista de Estudios Campogibraltares
Número 24 - Octubre 2000
Suplemento de Creación Literaria y Artística

Edita

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS
DEL CAMPO DE GIBRALTAR

DEPARTAMENTO DE CULTURA

Dirección, diseño y maqueta

Rafael GARCÍA VALDIVIA

Secretario de Dirección

Jesús HERRERA LOBATO

Consejo de Redacción

Mario Luis OCAÑA TORRES
Ángel J. SÁEZ RODRÍGUEZ
Juan Carlos PARDO GONZÁLEZ
M^a Isabel ARROQUIA RODRÍGUEZ
Manuel ALÉS GÓMEZ
Juan Manuel QUIRELL GÓMEZ
Manuel CAMACHO RUIZ
José VALLECILLO RUIZ
José G. RAMIRO LEO
Eduardo BRIONES VILLA

Redacción

Mancomunidad de Municipios
del Campo de Gibraltar
Departamento de Cultura
Parque "Las Acacias", s/n
11207 Algeciras (Cádiz)
Tfnos. 956 572 680 - 956 572 684 - 956 572 981
Fax 956 602 003

Impresión y Fotocomposición

Impresur, S.L.
Avda. de Italia, Blq. 7
Tel. 956 652 051 - Fax 956 652 911
Algeciras (Cádiz)

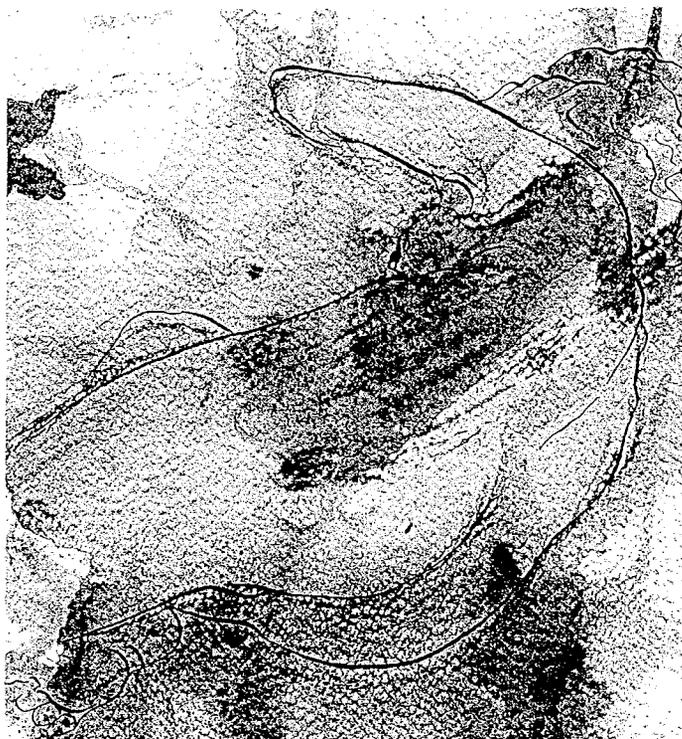
Ilustraciones de
JOSÉ BARROSO MUÑOZ

I.S.S.N. 1133-5327
Depósito Legal CA-868-89

ALMORAIMA
Revista de Estudios Campogibraltareses
Suplemento de Creación Literaria y Artística

Normas para la presentación de colaboraciones

- 1.-Se admitirán trabajos de creación literaria y artística de cualquier naturaleza, preferentemente los relacionados por su temática con el Campo de Gibraltar, aunque ésta no será una condición excluyente.
- 2.-La extensión de los trabajos no deberá ser inferior a tres folios ni superior a doce, y su contenido será respetado íntegramente.
- 3.-Los originales se presentarán por duplicado, por impresora de ordenador, a doble espacio (28/32 líneas), por una sola cara y guardando los márgenes adecuados. Se deberá adjuntar copia del mismo en un disquete de 3.5", indicando el procesador de texto utilizado para generar el escrito o formato de grabación. Estos escritos deberán ser generados en plataformas **Macintosh**, o **PC** bajo sistema operativo **DOS**.
- 4.-En el caso de trabajos de creación artística, podrán venir acompañados de un máximo de cuatro ilustraciones o fotografías, reseñándose en hoja aparte los "pies" de cada una de ellas. Se hará constar el orden de prioridad que el autor estime para la publicación de éstas, en previsión de que la totalidad no pueda ser incluida.
- 5.-El Consejo de Redacción de la Revista decidirá sobre la publicación, en cada caso, de los trabajos recibidos que hayan sido admitidos previamente por ajustarse a estas Normas. El criterio de oportunidad de publicación valorará la originalidad, la calidad literaria o artística, y el interés temático de las colaboraciones recibidas.
- 6.-Los trabajos deberán ser enviados a: ALMORAIMA - Revista de Estudios Campogibraltareses. Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar. Parque "Las Acacias" s/n. 11207 Algeciras (Cádiz).



SUMARIO

TENGO	
<i>Federico Fuertes Guzmán</i>	7
GRANADA	
<i>Gonzalo Sandro del Castillo</i>	13
A QUIEN IMPORTE	
<i>Antonio Pérez Girón</i>	17
UN PATIO EN LA MEMORIA	
<i>Gaspar Cuesta Estévez</i>	23
EL COMPAÑERO	
<i>Juan Felipe Simón Sanjuán</i>	29
CUADERNO DE INDIGENCIAS	
<i>José Ángel Cadelo</i>	33
PRECEDENTE LEGAL	
<i>Luis Alberto del Castillo / Gonzalo Sandro del Castillo</i>	39
ROSA O UN COMPAÑERO LLAMADO TIEMPO	
<i>Paloma Fernández Gomá</i>	45
José Barroso Muñoz (nota biográfica)	51